



Resolución Ministerial

465-2001MTC/15.04

Lima, 10 de octubre de 2001

Vista la Carta N° 275/FTCCP-2001 de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 348-99-MTC/15.04 se nombró a los representantes de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, ante el Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores de Construcción Civil – CONAFOVICER; entre los cuales se encuentra el señor José Luis Risco Montalván;

Que, el Secretario General de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, solicita se nombre como integrante del CONAFOVICER al señor Buenaventura Vera Pérez, en reemplazo del señor José Luis Risco Montalván;

Que, en aplicación del artículo 5° del Estatuto del CONAFOVICER, aprobado por Resolución Suprema N° 266-77-VC-1100, y teniéndose en cuenta el Acta de la Asamblea Nacional de Delegados de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, que adjunta la Carta N° 275/FTCCP-2001; debe procederse a nombrar al representante acreditado;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar al señor Buenaventura Vera Pérez, como miembro del CONAFOVICER, en representación de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, en reemplazo del señor José Luis Risco Montalván.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION